CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Plaza de España, s/n, Planta Baja, Ala Derecha
952699102
952699103
MELILLA

dgrh@melilla.es

Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad
Dirección General de Función Pública

Referencia:	**32160/2026**
Procedimiento:	**Comisión de Valoración Puestos de Trabajo**
Interesado:	
Representante:	
Dirección General Función Pública (LABSEL01)	

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

La Comisión de Valoración, nombrada Orden nº 4082, de fecha 3 de septiembre de 2026, en sesión celebrada el Martes 15 de septiembre de 2026, examinada la relación definitiva de aspirantes al puesto de Jefe/a de Negociado de Consumo, constata que figura como **única candidata admitida D. ª Nuria Irene Montilla Miralles**.

Al existir una única candidata al puesto, la Comisión considera innecesario proceder a la valoración de sus méritos, al no existir concurrencia competitiva con otros aspirantes que haga necesaria su puntuación y comparación.

No obstante, teniendo en cuenta que la Base 7.ª de las Bases Generales permite el desistimiento o la renuncia, total o parcial, a la solicitud de participación hasta la finalización del plazo de alegaciones a las puntuaciones provisionales, la Comisión considera necesario mantener dicho trámite a efectos de garantizar a la interesada el ejercicio de este derecho.

En consecuencia, la Comisión acuerda publicar la **propuesta provisional de adjudicación del puesto de Jefe/a de Negociado de Consumo a favor de D.ª Nuria Irene Montilla Miralles**, concediéndole un plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de su publicación, para que pueda formular las alegaciones que estime oportunas o, en su caso, ejercer su derecho de desistimiento o renuncia, en los términos establecidos en las Bases Generales.

Transcurrido dicho plazo, la Comisión procederá a elevar la correspondiente propuesta definitiva de adjudicación al órgano competente.

El Secretario Técnico de
Administración Pública
Documento firmado electrónicamente por
FRANCISCO JOSE RUBIO SOLER

15 de septiembre de 2026
CSV: 16346572167122017707

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16346572167122017707 en *https://sede.melilla.es/validacion*